

# PACTO DE ESTADO CONTRA EL MACHISMO\*

## State Pact Against Machismo

MIGUEL LORENTE ACOSTA\*\*

Fecha de recepción: 15/06/2021  
Fecha de aceptación: 10/01/2022

*acfs, Protocolo II (2022), 41-59*  
ISSN: 0008-7750; ISSN-e 2530-3716  
<http://dx.doi.org/10.30827/acfs.vi1.25192>

**RESUMEN** La violencia de género (VG) es consecuencia de la cultura androcéntrica que define las identidades y los roles de hombres y mujeres. Esta construcción socio-cultural establece la desigualdad como un factor limitante y de control para las mujeres, y a partir de ella desarrolla mecanismos para alcanzar sus objetivos, entre ellos la violencia.

Su estructuralidad se demuestra cuando situaciones como la pandemia tienen un impacto directo sobre ella, y diferente al resto de las violencias interpersonales. Pero también por las estrategias políticas y sociales que niegan su realidad (negacionismo), a pesar de la objetividad de los 60 homicidios de mujeres y los 5 de niños y niñas que se producen de media cada año.

Todo ello indica que para erradicar la VG es necesario ampliar el pacto de Estado para hacerlo contra el "machismo", es decir, contra la construcción cultural que la integra como parte de la normalidad para luego cuestionar determinados resultados por su gravedad, al tiempo que los explica y justifica a través de mitos y estereotipos.

**Palabras clave:** Violencia de género, pacto de Estado, machismo, cultura androcéntrica.

**ABSTRACT** Gender-based violence is the consequence of the androcentric culture that defines identities, and men and women roles in society. This socio-cultural frame establishes inequality as a limiting and control factor for women, and develop different mechanisms to get its goals, among them the use of violence against women.

Socio-cultural nature of this violence is proved when social circumstances like pandemic has a direct impact on it, and different to other interpersonal violence. But also, when new political and social strategies are used to deny its reality (negationism), despite of the 60 homicide of women and 5 of children committed every year as average.

All these features indicate that for eradicating it we need a "State agreement" against "machismo", that is, against the socio-cultural frame that integrate this violence within normality, questioning later certain results only based on its

---

\* Para citar/citation: Lorente Acosta, M. (2022). Pacto de Estado contra el machismo. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Protocolo II*, pp. 41-59.

\*\* Profesor Titular de Medicina Legal. Universidad de Granada. España. Facultad de Medicina. Avda. de la Investigación, 16. Torre C; 9.<sup>a</sup> Planta. [mlorente@ugr.es](mailto:mlorente@ugr.es)

seriousness, and providing at the same time explanations through myths and stereotypes.

**Keywords:** Gender-based violence, State agreement, “machismo”, androcentric culture.

## 1. EL MACHISMO ES CULTURA, NO CONDUCTA

Todo el mundo conoce la historia del bombero pirómano y lo difícil que resulta apagar un incendio allí donde un personaje como él está presente. Sin embargo, poca gente se detiene a reflexionar sobre las opciones que tenemos para erradicar la violencia de género cuando los factores que dan lugar a ella actúan como referencia a la hora de responder frente a las diferentes manifestaciones y ante los escenarios que la producen.

La violencia de género es producida por hombres en nombre de una identidad que lleva a entender que la masculinidad implica actuar a través de la violencia, para resolver los conflictos o problemas que entienden generados por las mujeres bajo el argumento del castigo o la corrección, y que al hacerlo no es cuestionado como hombre, sino que es reconocido como tal por comportarse como las referencias culturales han establecido que es propio de los hombres.

Es decir, la violencia de género es consecuencia de hombres que actúan bajo una masculinidad definida por la cultura androcéntrica, y por lo tanto, para acabar con ella no basta con actuar sobre las circunstancias cercanas a cada agresión, sino que habrá que incidir sobre los elementos que definen la normalidad desde la que cada uno de los agresores actúa.

Una normalidad que es la propia cultura del machismo, porque el machismo es cultura, no conducta.

La cultura es conocimiento, y por tanto no debe confundirse con su expresión a través de la literatura, el arte, la música... Trataré de explicarlo recurriendo a una definición sencilla de cultura, quizá con una visión muy académica, para completarla después con otra más amplia que aporta un sentido más funcional y diacrónico. La primera de ellas es la que da Fran de Walls (2002) al definirla como “*expresión no genética de costumbres e información*”. En ella destaca la transmisión propiciada por el ambiente de diferentes tipos de informaciones, unas más simples y otras más complejas e integradas dentro de ese marco cultural en forma de tradición o costumbres. El objetivo principal de esta transmisión, a su vez, es doble, por un lado, el aprendizaje mediatizado por otras personas que están presentes cuando se incorporan los “*principiantes en esa cultura*”, y, por otro, la adquisición de conocimiento. La cultura no es sólo pasar información práctica para

resolver problemas concretos e inmediatos, sino adquirir conocimiento en términos de significado dentro de esas pautas culturales, para saber qué significa cada una de las cosas que ocurren dentro de esa cultura.

Matt Ridley (2004) aporta una definición de cultura más amplia y la define como la “*capacidad de acumular ideas e inventos durante generaciones, de transmitirlos a los demás y así unificar recursos cognitivos de muchos individuos vivos y muertos*”. Destaca también la idea de transmisión de diferentes tipos de información (más simple y más elaborada), su carácter diacrónico o evolutivo, el objetivo de alcanzar conocimiento, pero además incorpora una finalidad de gran trascendencia para el significado de cultura, que es la unificación de recursos cognitivos, es decir, que todos entendamos lo mismo ante diferentes manifestaciones, alcanzar homogeneidad y armonía entre todas las referencias culturales que dan sentido a la organización y dinámicas establecidas en su seno.

Una de las primeras consecuencias para estos autores es que generar cultura es una actitud social, una mente humana solitaria, como afirma Ridley, no puede generar cultura, podrá resolver problemas, superar obstáculos, solucionar los conflictos que se le presenten, pero no podrá transmitirlos ni habrá recibido el conocimiento previo a través del aprendizaje social.

Por lo tanto, la cultura es una actitud humana y social generada por el grupo y dirigida al grupo, que busca la adquisición de conocimiento a través del aprendizaje, de forma que el grupo tenga unas referencias homogéneas sobre las que organizar su convivencia y explicar lo que sucede como parte de ella.

Hasta aquí todo parece claro y coincidente con la idea tradicional de cultura, pero si nos aproximamos un poco más a esas características observamos que las referencias que la cultura ha establecido para poder convivir en sociedad reproducen una serie de valores correspondientes a las claves que los hombres han considerado válidas, pero que realmente representan a las posiciones masculinas y permiten que ellas tengan una serie de beneficios en su status, y un conjunto de ventajas a la hora de resolver los conflictos que se presentan tomando como referencia esas claves.

Es la cultura patriarcal, aquella que establece lo masculino como lo general y válido para toda la sociedad, y lo femenino como particular, es decir, para determinados contextos que, a su vez, adquieren matices sobre lo individual, o sea, sobre las circunstancias concretas de cada uno de ellos para hacerse progresivamente más limitados. De este modo, por ejemplo, aunque se identifique lo femenino con el hogar, luego, en la práctica, su validez será condicionada por las circunstancias concretas de cada hogar, entre las que aparecerán las de cada hombre que forma parte de la relación.

Hay algo, en consecuencia, que desvirtúa el concepto de cultura tal y como está construido. Efectivamente, se trata de una información dirigida a la sociedad, pero no procede de la sociedad como tal, sino de una parte de ella que establece como valor o referencia sus propios planteamientos. Si la cultura es una actitud social y en la generación de la cultura actual no ha participado la mitad de ella, las mujeres, y no lo ha hecho no por haber decidido no hacerlo, sino por haber sido excluidas y sus aportaciones desconsideradas, estaremos ante una “hemicultura” o “pseudocultura” impregnada de voces, tonos, palabras, notas, ideas y valores masculinos, que no forman una verdadera cultura e, incluso, impiden que se forme (Lorente, 2014).

Sin mujeres no hay cultura, la cultura ha de ser una creación de hombres y mujeres al ser una actitud social y dirigida a la sociedad para que esta conviva, y ello exige la igualdad a través de la participación de las mujeres. Esta situación es muy diferente a la construcción que se ha producido y a la que hemos llamado cultura, que más que una actitud social se ha creado como una estrategia de poder.

La cultura ha sido un elemento evolutivo y ha conducido al establecimiento de la identidad masculina y femenina sobre algunas características anatómicas y fisiológicas, y sobre los roles que han sido asignados a unas y a otras. Y esa evolución es la que nos lleva a cuestionar y a criticar la ausencia de una verdadera cultura, pero aún estamos a tiempo de corregir el déficit y de hacerlo tanto sobre las críticas de las consecuencias de esa hemicultura, es decir, de toda la violencia y discriminación que origina la desigualdad, como del reconocimiento de esa situación, que es injusta en sí misma con independencia de que las consecuencias sean más o menos graves. Y para hacerlo tenemos que incorporar las aportaciones de las mujeres desde una doble referencia, por un lado desde la experiencia que le ha dado el rol desempeñado a lo largo de la historia, y por otro, a través de las diferencias en la forma de percibir, interpretar e integrar la realidad derivada de los distintos procesos neurofisiológicos consecuentes a las diferencias cerebrales existentes entre el encéfalo masculino y el femenino, diferencias que permiten aportar los matices que ahora faltan.

La primera referencia, el rol desempeñado por las mujeres, parte de una posición que ha sido completamente diferente a la de los hombres, y que las ha situado en un status distinto desde el cual han tenido una perspectiva diferente de los acontecimientos históricos. Es la perspectiva ausente de la cultura y la que le falta al sentido de la vida, no sólo al vivir precipitado y condicionado por lo próximo e inmediato, y que ha hecho que tampoco exista una crítica general frente a los déficits creados por la desigualdad. Todo ello es lo que debe incorporarse a la construcción del conocimiento

social para hablar de cultura. Y al hacerlo no sólo contaremos con el resultado de esa experiencia, necesitamos lo más femenino, aquello que aporta la segunda referencia, esa otra forma de ver y entender la realidad.

Y ahí es donde reside la dificultad, no en el diagnóstico del problema, sino en su solución. La cultura “homóforme” ha sido una construcción de diseño funcional, es decir, una estrategia que aporta ventajas y beneficios a quienes ocupan las posiciones más valoradas, y por ello no se quiere renunciar a ese status. El reto está en conseguirlo, pero todo está diseñado de forma coherente y complementaria para que no pueda ser removido, es lo que se ha denominado “orden natural”, o lo que desde el punto de vista cotidiano se percibe como normalidad.

## 2. EL ORDEN NATURAL O LA NORMALIDAD COMO ORDEN

La idea de un orden natural preconcebido en el que todo tiene un sentido prefijado y en el que cada uno debe desempeñar el papel asignado para la consecución del objetivo común, siempre ha estado presente para explicar la trascendencia de muchos de los elementos de la realidad, y justificarlos sobre un orden moral superior protegido de las críticas o del cuestionamiento más superficial o cercano.

Y esta idea de “orden natural” o de orden establecido ha ocupado diferentes niveles en la sociedad para organizar y dar sentido a los acontecimientos que se producen en cada uno de ellos, desde los más trascendentes que buscan dar un sentido a la vida o encontrar el fundamento de las creencias religiosas, hasta las más cercanas o prácticas.

Básicamente, la idea de orden natural social parte de la idea de que existe un orden natural en el cosmos sobre el cual se organiza el orden social consecuente con la naturaleza social del ser humano. Este orden social natural sería como una especie de integración de la cultura con los valores superiores que se han atribuido al orden natural.

Una concepción como la descrita se traduce en una serie de consecuencias inmediatas, entre ellas las más destacadas son: existe un determinismo para que las cosas ocurran de una forma concreta, este proceso está guiado por unas leyes naturales que tienen como objeto conseguir los objetivos individuales y los sociales, es decir, considera al individuo como parte del grupo, y al grupo como resultado de la suma de individuos. Desde este punto de vista las relaciones sociales tienen una naturaleza que debe ser respetada para que funcionen adecuadamente según las referencias existentes, y de este modo conseguir un mayor bienestar para el conjunto de individuos.

Este concepto cíclico, en el sentido de que empieza en la idea de un orden superior que busca unos objetivos a través de normas que al final consiguen un mayor bienestar por medio del refuerzo de los valores de ese orden natural, es algo que impregna la idea de trascendencia y, sobre todo, de normalidad. Esa normalidad se convierte en el orden natural de lo habitual para que los hechos y acontecimientos sean como tienen que ser, y la normalidad está construida sobre una cultura que en verdad no lo es y que se ha quedado justo a mitad de camino, en esa hemicultura o pseudocultura que no ha incluido a las mujeres.

El orden de la normalidad es el orden de lo habitual, de lo frecuente, de lo común, de lo repetido,... de lo de siempre. Porque el determinismo del que parte lo que busca es perpetuar las referencias que los hombres han dado como válidas a la hora de articular la convivencia por ser beneficiosas para ellos para su modelo. Y como desde ese concepto de normalidad como orden social, la distribución desigual de roles entre hombres y mujeres es presentada como algo positivo para el conjunto de la sociedad, la desigualdad no se contempla como un problema, todo lo contrario, es la solución a los posibles conflictos que se puedan presentar.

Es más, el propio sistema se protege creando la idea de “mal en negativo”, y me explico. Como el diseño contempla que la desigualdad es buena para la sociedad, el hecho de no seguir las pautas y parámetros para que las cosas funcionen sobre ese esquema es contemplado como un ataque al sistema. De manera que no cumplir con el orden natural de la normalidad es en sí mismo un acto de agresión o violencia frente al mismo, y, en consecuencia, la corrección de ese incumplimiento, actuar contra quienes se rebelan frente al papel que han de desempeñar, no es violencia, puesto que desde su punto de vista busca mantener el orden y con él el bienestar del conjunto de la sociedad, aunque sea a costa del “castigo correctivo” a determinados individuos.

Esto es lo que ocurre con la violencia de género y por ello los agresores entran dentro de la categoría de criminales morales, porque se legitiman en que hacen lo que tienen que hacer como hombres que son cuestionados, puestos a prueba y atacados por la actitud y conducta de las mujeres con las que comparten una relación. Y al aplicar la violencia se ven reforzados como hombres individuales y como garantes del orden establecido, de manera que la reprobación y sanción moral de la sociedad, a pesar de que se produce, siempre se presenta con elementos que tienden a comprender lo ocurrido y a justificarlo bajo diferentes argumentos. No hay nada más que detenerse en los debates que existen alrededor de la violencia de género para entender esta situación. Ninguna actividad criminal produce tantos homicidios al año, homicidios de mujeres que se llevan a cabo en el ámbito

de la convivencia en pareja, sin más precipitante que la violencia previa del agresor y el deseo de salir de ella de la mujer que la sufre, circunstancias que deberían llevar al rechazo unánime y absoluto por parte de la sociedad, y al apoyo a los instrumentos que buscan erradicarla. Sin embargo, el debate social gira sobre las denuncias falsas, la posible inconstitucionalidad de la ley, su interpretación como un ataque a los hombres, incluso sobre la negación de la violencia de género... todo es presentado como una agresión al sistema, porque es así como se vive, no como una iniciativa dirigida a cambiar las referencias del mismo que dan lugar a la violencia de género, sin que ello signifique que no pueda haber críticas, si así se ven, a determinadas cuestiones puntuales. Nunca están de más si lo que buscan es contribuir a cambiar las circunstancias que dan lugar a la violencia de género.

No interesa al orden social establecido que las mujeres abandonen su papel secundario y complementario, y por ello, ya en nuestros días, el posmachismo busca poner nuevas trampas para que las cosas sean como tienen que ser, o sea, como han sido siempre. Es parte del diseño adaptativo del orden natural que toma por cultura una pseudocultura, por universal lo particular y por normas lo que sólo son trampas.

El problema es que de no hacer algo para cambiarlo las cosas seguirán siendo así. Si hay algo genuinamente humano es la cultura, bien, pues dotemos de humanidad a la cultura, hagamos de la cultura, hombres y mujeres, esa construcción en la que la vida sea realmente convivencia y no sólo vivir con otras personas al lado o cerca.

### 3. VIOLENCIA DE GÉNERO Y PANDEMIA

Una forma de demostrar la estrecha relación entre los factores sociales y la violencia de género, es el análisis de cómo la pandemia con el confinamiento y la restricción de la movilidad, unidas a la crisis social y económica, han impactado en la evolución de la propia violencia de género.

Según la anterior directora de la OMS, Margaret Chan, la violencia de género es un *“problema de salud global de proporciones epidémicas”*, e indicó que el 30% de las mujeres del planeta la sufrirán en algún momento de sus vidas (OMS, 2013). El *“Informe sobre homicidios en España”* del Ministerio del Interior (2013), recoge que el 40’7% de todos los homicidios por violencia interpersonal sucede en el contexto del hogar, y que los hombres son sus autores en el 66’4% de los casos de violencia doméstica y en el 100% de violencia de género.

Los datos sobre su magnitud en el contexto internacional también son elocuentes. Al margen del referido informe de la OMS, el estudio de la Agen-

cia de Derechos Fundamentales de la UE (FRA), *“Violece against women: An EU-widesurvey”* (2014), recoge que el 20% de las mujeres de la UE mayores de 18 años sufren violencia física en el contexto de la relación de pareja, el 43% violencia psicológica y el 7% violencia sexual por sus parejas o exparejas. Por su parte, el Informe *“Global study on homicide. Gender-related-killing of women and girls”* de Naciones Unidas (UNDOC, 2019) muestra que cada año 50.000 mujeres son asesinadas en el contexto de la violencia de género y de las relaciones familiares. En España, la Macroencuesta (2011) cuantificó directamente el número de mujeres maltratadas anualmente en 593.038, y la media de homicidios según los datos oficiales recogidos en las estadísticas del Ministerio de Igualdad (2021), superan las 60.

Sobre esta situación general, el confinamiento en el hogar no ha reducido violencia, todo lo contrario; la ha aumentado como se ha detectado en el número de llamadas al 016 por la presencia de cuatro elementos principales:

1. El aumento del tiempo de convivencia entre los agresores y sus víctimas.
2. Los conflictos en gran medida han girado alrededor de cuestiones familiares y domésticas, circunstancia que los agresores viven como un ataque al considerar que todo lo que no sea seguir sus imposiciones se trata de un ataque a su “autoridad”. Es lo que reflejan de manera gráfica cuando justifican la violencia y dicen, *“es que mi mujer se empeña en llevarme la contraria”*.
3. La violencia que se ha producido se prolonga sin que se vea interrumpida por las circunstancias de la rutina de cada día, como marchar a trabajar, llevar los niños y niñas al colegio, ir a comprar, salir a dar un paseo...
4. Percepción de seguridad e impunidad en el agresor, al percibir que las circunstancias del confinamiento dificultaban salir de la relación o interponer una denuncia por la violencia ejercida, como se ha comprobado al producirse una disminución del 10'3% en el número de denuncias durante 2020 (CGPJ, 2021)

La situación no es del todo nueva, pero sí es diferente en la novedad de algunas circunstancias, y las consecuencias pueden ser mucho más graves, especialmente para las mujeres por las características de la violencia de género.

El objetivo principal de la violencia que se ejerce contra las mujeres es controlarlas y someterlas a los dictados del maltratador, el daño y las lesiones son una parte de los instrumentos que utilizan para lograrlo, pero la idea que mueve a un agresor es retener a la mujer dentro de los límites



que él impone sobre las referencias definidas por la cultura. Por eso antes de las agresiones se produce un aislamiento de la familia, las amistades y el trabajo, y por ello utiliza también una estrategia aleccionadora con el objeto de que las agresiones se vivan como una referencia de lo que puede ocurrir en caso de no seguir sus dictados, y de ese modo hacer que la propia mujer se “auto-controle” sin necesidad de agredirla a cada momento.

Cuando el agresor percibe que pierde el control sobre la mujer es cuando recurre a las agresiones, y cuanto mayor es su percepción con más contundencia la resuelve. Este factor es el que hace que la separación y ruptura de la relación actúen como el principal factor de riesgo para que se produzca una agresión grave y el homicidio. La consecuencia de toda esta forma de afrontar la situación dentro de la relación y familia es clara y directa, si el objetivo esencial de la violencia de género es el control, la separación significa la pérdida absoluta de control, lo cual lleva a muchos agresores a pensar en la idea del homicidio, y a algunos a llevarlo a cabo. El resultado es objetivo, los homicidios por violencia de género representan el 20'6% de todos los homicidios de nuestro país, con una media de 60 mujeres asesinadas en sus casas cada año por parte de hombres “normales” con los que mantienen o habían mantenido una relación de pareja.

Las circunstancias de confinamiento por la pandemia del Covid-19 han dificultado la salida de la relación violenta y se han traducido en una prolongación de la violencia, y con ella en un incremento de su intensidad y el control por parte del agresor, que a su vez lo ha vivido bajo una sensación de seguridad e impunidad debido a la situación social. La aparente disminución de casos graves y homicidios que se ha producido bajo estas limitaciones se puede traducir en un incremento posterior cuando se modifiquen las circunstancias y las mujeres vean facilitada la salida de la violencia, puesto que el riesgo en ese momento será más alto. Es una situación que en el momento de terminar de escribir el presente capítulo estamos viendo, con el aumento del número de homicidios (Lorente, 2020<sup>a</sup>).

El impacto de la pandemia y del confinamiento en los homicidios por violencia de género recoge la doble situación apuntada, por un lado, el aumento del control que conlleva una disminución de las agresiones graves, y por otro, la acumulación del riesgo que suponen estas circunstancias.

El resultado global ha sido una disminución del número de mujeres asesinadas por violencia de género, pero no un descenso de la violencia. Concretamente, el número total de homicidios por violencia de género en 2020 ha sido de 45, el más bajo de toda la serie histórica. El análisis de la evolución a lo largo del año revela el impacto que ha tenido la pandemia en la comisión de estos hechos criminales.

Los 45 homicidios en 2020 suponen una disminución del 25,9% respecto a la media anual de homicidios en toda la serie histórica (60,8 homicidios), y un descenso del 18,2% respecto a los 55 homicidios de 2019.

Este resultado se produce en un contexto en el que los homicidios venían aumentando desde 2016, año en el que se produjeron 49 homicidios, número más bajo de toda la serie histórica, con un aumento progresivo anual hasta los 55 del año 2019.

El primer trimestre de 2020 también refleja ese incremento de la violencia de género y su expresión en forma de homicidios, con 17 homicidios respecto a los 15,1 homicidios de media en este primer trimestre, lo cual supone un incremento del 12,3%.

Sin embargo, en el segundo trimestre de 2020, coincidiendo con el confinamiento, se produjeron 4 homicidios, cuando la media de homicidios en ese segundo trimestre es de 14,6, lo cual muestra un descenso del 72,6%, situación realmente excepcional hasta el momento. Como dato cercano que refleja el importante descenso durante el confinamiento, tenemos que en 2019 los homicidios en el segundo trimestre fueron 15, frente a los 4 ocurridos en el mismo trimestre de 2020, un descenso del 73,3%.

En el tercer trimestre de 2020 el número de homicidios fue de 16, muy similar a la media con 0,5 puntos por debajo de ella. Una situación cercana también a la del mismo periodo de 2019 cuando se produjeron 17 homicidios, uno más que en 2020.

El cuarto trimestre refleja una evolución igual a la de 2019, con el mismo número de homicidios, un número claramente por debajo de la media del cuarto trimestre, que es de 14,6.

La disminución del 25,9% de los homicidios de 2020 (45), respecto a la media de 2003 a 2011 (60,8), en un contexto de tres años continuados de aumento de la violencia de género mantenido en el primer trimestre de 2020, y con una disminución excepcional del 72,6% del número de homicidios en el segundo trimestre coincidiendo con los meses de confinamiento, refleja la relación directa del impacto de la pandemia y de la restricción total de la movilidad en dicho resultado.

Esta situación se corresponde con lo que apuntábamos alrededor de varios factores:

1. Aumento del control y el aislamiento de las mujeres víctimas de violencia de género al incrementarse el uso de las diferentes formas de ejercer violencia.
2. Disminución de las oportunidades para salir de la violencia a través de la separación y la denuncia.

3. Reducción de la posibilidad de recibir atención profesional y asistencia.
4. Percepción de impunidad por parte de los agresores.

El reflejo de este aislamiento coincidiendo con una situación de mayor violencia se refleja en el incremento del 49,6% de las llamadas al 016, unido a un descenso del número de denuncias en el segundo trimestre del 14,6%, en el que se observa una menor participación de los entornos familiares y de la respuesta profesional, tanto en la intervención policial (el número de denuncias por atestados policiales se redujo un 20,7%), como en la respuesta médica y sanitaria, con un descenso del 18,8% en el número de partes de lesiones emitidos por violencia de género.

A principios de mayo el INE ha publicado su estadística sobre violencia de género y violencia doméstica en 2020 (INE, 2021). El informe refleja diferencias tan significativas como el hecho de que las denuncias por violencia de género hayan descendido un 8,4%, mientras que las de violencia doméstica han subido un 8,2%. Esta distinta evolución demuestra que las circunstancias, las motivaciones y los objetivos que definen ambos tipos de violencia, a pesar de compartir los mismos escenarios, son diferentes y se afectan de manera distinta ante una situación social cambiante.

Por otra parte, al comparar los homicidios por violencia de género con los homicidios generales cometidos a lo largo de ese mismo año (2020), según los datos del Sistema Estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior, 2021), comprobamos también que las circunstancias de la violencia de género son específicas, y cómo cuando el contexto social se modifica la repercusión sobre los distintos tipos de violencia varía también, puesto que sus elementos giran alrededor de distintos factores. Así, mientras que los homicidios por violencia de género disminuyeron un 18,2%, los homicidios generales descendieron sólo un 7,4%.

Un ejemplo del distinto impacto de la pandemia lo vemos durante los meses de la restricción de la movilidad. El control de las víctimas de violencia de género proporcionado por el confinamiento durante el segundo trimestre de 2020, hizo que los homicidios por este tipo de violencia descendiera un 73,3% respecto al mismo periodo de 2019, sin embargo, a pesar de encontrarnos en las mismas circunstancias sociales, la violencia ejercida en otros contextos produjo 55 homicidios, lo cual supuso un descenso en ese trimestre de sólo el 1,2%.

Como se puede ver, el impacto de la pandemia es completamente diferente en la violencia que sufren las mujeres, y lo es porque se trata de una violencia distinta a otras violencias, también a la violencia doméstica o familiar. El elemento que la diferencia está en su construcción cultural

sobre las referencias androcéntricas que llevan a utilizar la violencia como acción y amenaza para mantener el control de las mujeres. Cuando ese control viene dado por el contexto social o por la situación vivida, el agresor no necesita recurrir a tanta violencia explícita para imponerlo. Del mismo modo, cuando percibe que no puede controlar a la mujer el riesgo se dispara y puede dar el paso hacia una agresión más grave o el homicidio.

#### 4. AFIRMACIONISMO: LA NEGACIÓN COMO ESTRATEGIA DE AFIRMACIÓN

La relación entre cultura y violencia de género no solo se demuestra en el impacto que los cambios sociales tienen sobre su evolución, sino que también lo hace en la reacción de una parte de la sociedad identificada con los mismos valores que normalizan la violencia de género, pone en marcha para evitar que esta violencia que sufren las mujeres sea identificada como consecuencia de la construcción cultural.

Nada es casualidad. Desde esas posiciones la violencia contra las mujeres primero no existía, después, cuando se hizo un seguimiento estadístico y se demostró su dimensión, se reconoció su existencia, pero como violencia doméstica o familiar, y más adelante, al identificar la construcción cultural sobre la base del género que hay en su origen y se definió como violencia de género, la respuesta ha sido el negacionismo para devolverla al lugar de origen, o sea, a la inexistencia.

La estrategia actual es el negacionismo, pero en verdad niegan para afirmar y reforzar sus posiciones, ideas, valores y planteamientos.

Negar para afirmar, y afirmar para agrupar alrededor de sus ideas y valores, eso es el “afirmacionismo”.

Como en el negacionismo, todo parte de una negación necesaria para no aceptar una verdad incómoda, pero el sentido de la negación y su objetivo es diferente en cada una de las situaciones.

Las dos forman parte de un planteamiento ideológico y, por tanto, obedecen, como destaca Didier Fassin (2007), a una posición que rechaza la realidad como parte de un grupo que se define a través de esa estrategia, y cohesionan a quienes forman parte de ella. No se trata de negar una parte objetiva de manera individual, sino de hacerlo como miembros de un grupo que mantiene su unidad por medio de la negación y el rechazo de todo aquello que no encaja en su realidad paralela. Pero mientras que el negacionismo actúa como una especie de descarte ideológico que aparta de la realidad todo aquello que no encaja en su puzzle de ideas y valores, el “afirmacionismo” niega lo que la propia posición ideológica ha mantenido oculto históricamente como parte esencial de la construcción de

su realidad, y que ahora se pone de manifiesto como consecuencia de la transformación social y el posicionamiento crítico frente a ese modelo.

Tanto la negación “negacionista” como la negación “afirmacionista” consiguen que la referencia quede situada en la realidad definida desde su modelo e ideología, pero el objetivo y las consecuencias son diferentes.

Cuando, por ejemplo, se niega la pandemia o la seguridad de las vacunas, la realidad definida hasta el momento no se cuestiona, y en el supuesto caso de que se aceptara no supondría una crítica a las posiciones ideológicas, los valores y principios que defienden su modelo.

En cambio, cuando se niega la violencia de género lo que se niega no es que haya mujeres que son asesinadas y maltratadas, sino que dichos asesinatos y agresiones obedecen a una construcción cultural androcéntrica que define los roles masculinos con la capacidad de controlar, corregir y castigar a las mujeres a través de la violencia como algo normal para invisibilizarla en la propia relación de pareja. Y luego, cuando se producen agresiones graves y homicidios, los justifican a través de los mitos y estereotipos que la propia cultura ha creado para presentarlos como algo al margen de sus dictados, como por ejemplo ocurre cuando se dice que el agresor ha actuado bajo los efectos del alcohol, las drogas o una alteración mental.

Al negar la violencia de género se niega el machismo que hay en su génesis, y el papel de la violencia en la perpetuación de la desigualdad que define el modelo androcéntrico que otorga privilegios a los hombres, con el objeto de que se mantenga su modelo a nivel individual y social (Lorente, 2020b).

La negación de la violencia de género lo que hace, no solo es rechazar una verdad incómoda para el modelo androcéntrico, sino que también reafirma su construcción basada en los hombres y en lo masculino, y la posición inferior y secundaria de las mujeres y lo femenino. Y esa reafirmación de sus ideas y de su modelo es la que facilita aglutinar a la gente alrededor de un planteamiento que viven como propio, bien porque coinciden de manera directa con esas ideas, o bien porque se sienten identificados con el modelo y con el orden social definido históricamente. De manera que, sea por ideas o sea por comodidad, costumbre o tradición, al final se sienten cómodos y tranquilos bajo las referencias de siempre.

Cualquier planteamiento crítico con su forma de entender la sociedad, como supone reconocer la violencia de género, es considerado como un ataque a sus posiciones y da lugar a una reacción beligerante frente a él, como vemos habitualmente en los ataques que desde la derecha y ultraderecha se dirigen hacia el feminismo y las organizaciones de mujeres.

Esa identificación con las ideas y el orden que produce el “afirmacionismo” es lo que posibilita aglutinar a la gente alrededor del modelo y

de sus propuestas, como estamos viendo con la ultraderecha. El aumento de la ultraderecha no se produce por el negacionismo de las nuevas circunstancias, estas ya son negadas por quienes forman parte nuclear de esa ideología, sino que se produce porque mucha gente que no formaba parte de esas posiciones se siente reafirmada en los valores y el orden remarcado a través de la negación de la realidad que ha sido descubierta. Una realidad que también los cuestiona desde el punto de vista personal en cuanto a su posición individual y social. Porque poner de manifiesto la construcción cultural de género que hay detrás de la violencia contra las mujeres y las niñas, también revela todo el abuso que los hombres tienen a su disposición a través de los privilegios que la sociedad les ha otorgado, aunque no golpeen a nadie. Porque todo lo que los hombres disfrutaban como privilegios es a costa de la restricción de los derechos de las mujeres.

Por eso desde las posiciones negacionistas son tan gráficos cuando dicen que la violencia de género va contra los hombres, porque son conscientes que actuar contra la violencia de género no solo significa responder ante las agresiones y los agresores, sino que también requiere modificar las circunstancias culturales de la desigualdad que da lugar a que, por ejemplo, cada año surjan 60 asesinatos de mujeres nuevos desde la normalidad.

Debemos desenmascarar esta estrategia del “afirmacionismo” y no quedarnos en la escenificación de la negación. Esta es otra de sus trampas para, como vemos que está pasando, reafirmarse en sus ideas y valores a partir de mentiras que solo buscan mantener oculta la verdad incómoda que habían logrado esconder históricamente.

Hoy gran parte de la negación se hace para afirmar, y una parte de la información se publica para desinformar a través de bulos y fake-news, algo que sólo puede hacer quien cuenta con una posición de poder y una tradición a sus espaldas. De manera que unas veces se niega para afirmar y otras se miente para confundir, y así, entre mentiras y confusiones, el modelo androcéntrico consigue que todo siga igual. Y hace que su normalidad defina la realidad, como si no hubiera otra alternativa posible, y como si todo lo que llegaba sobrara y todo lo que afirman hiciera falta.

Erradicar la violencia de género que surge de una normalidad capaz de generar 60 asesinatos nuevos cada año, exige actuar contra ella, no esperar a que la situación sea ya un peligro para cada una de las mujeres amenazadas.

## 5. PACTO DE ESTADO CONTRA EL MACHISMO

Si el machismo es cultura, no solo conducta, y si la cultura cuenta con todo el espacio de la normalidad creada para condicionar la realidad,

tenemos que ser conscientes de que los mecanismos para mantener el orden de la desigualdad y la discriminación de las mujeres no se limitan solo a las agresiones que cada agresor decide llevar a cabo.

La violencia explícita sólo es una parte del machismo, hoy cuenta con otras formas de conseguir control sin necesidad de golpear: el poder de la economía, la opinión, la religión, el mercado laboral, las redes sociales...

El 15-11-16 el pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad proponer la suscripción de un pacto de Estado en materia de violencia de género con el doble objetivo de:

1. Incorporar las medidas necesarias para mejorar la respuesta ante la violencia de género.
2. Recuperar el espíritu de consenso de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

La iniciativa también fue adoptada por el Senado dentro de su Comisión de Igualdad con el mismo objetivo. En la subcomisión del Congreso comparecieron 66 personas expertas y en la del Senado 52.

Las medidas aprobadas se articularon en 10 ejes de actuación:

1. Sensibilización y concienciación
2. Mejora de la respuesta institucional
3. Perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas de la violencia de género que sus hijos e hijas
4. Intensificación de la asistencia y protección de menores
5. Impulso en la formación de los agentes para garantizar la mejor respuesta asistencial
6. Impulso mejora del conocimiento
7. Recomendaciones a comunidades autónomas, entidades locales y otras instituciones con el objeto de erradicar la violencia de género
8. Visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres, especialmente la violencia sexual, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina y los matrimonios forzados, todo ello de conformidad con el convenio de Estambul del Consejo de Europa.
9. Compromiso económico con las políticas para la erradicación de la violencia de género.
10. Seguimiento del pacto de Estado.

Finalmente, casi un año después, el pacto de Estado fue finalmente aprobado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 28-9-17, y el informe de la ponencia del Senado el 13-9-17.

A pesar de la amplitud de las medidas y de abordar las cuestiones preventivas y asistenciales, las medidas no inciden lo suficiente en una realidad que está influyendo en la violencia de género desde su normalidad. Por dicha razón, la primera aproximación al contenido del Pacto de Estado hace dudar mucho del éxito en encontrar soluciones eficaces e inmediatas para erradicar la violencia de género, y evitar los asesinatos de mujeres que se producen envueltos por la pasividad de una sociedad que prefiere dirigir la mirada hacia un lado cada vez que se habla de violencia de género, porque enfrentarse a ella exige mirarse en el espejo de la realidad.

Cuando se argumenta que hay “interés político” en hacer algo da la sensación de que no existe voluntad real, y que todo viene a formar parte de un juego de voces y silencios en el que las palabras se camuflan entre sombras para sólo hacer lo que dicta su eco. Y preocupa que la respuesta del Pacto de Estado haya sido ahora cuando nos encontramos ante una realidad tan objetiva y dramática como la de la violencia de género, con 60 mujeres asesinadas al año y 600.000 maltratadas, con niños y niñas asesinados, huérfanos y afectados por esa misma violencia, con un porcentaje de denuncias de sólo el 25%, y una sociedad en la que nada más que el 1% de la población considera que todo ello es lo suficientemente trascendente como para incluirlo entre los problemas más graves que existen en la sociedad.

Y por supuesto que hace falta un pacto de Estado para avanzar en la erradicación de la violencia de género, pero hace falta que el avance no se haga a cambio de dejar en el camino los víveres necesarios para continuar el recorrido dentro de un tiempo, puesto que la violencia de género no va a desaparecer de inmediato. Y es lo que puede suceder cuando se juntan las prisas por llegar al objetivo con el desconocimiento del camino y las circunstancias que lo envuelven.

Ya lo hemos apuntado con anterioridad, la violencia de género es el machismo y el machismo es la desigualdad. La violencia de género por tanto es consecuencia de la desigualdad, o lo que es lo mismo, de la posición de privilegio que tienen los hombres sobre las mujeres y de todas las ventajas y beneficios que obtienen a partir de esta organización, entre ellos el de poder maltratar para controlar y dominar a las mujeres bajo el argumento de la normalidad y con impunidad, pues sólo un 5% del total de los 600.000 maltratadores terminan condenados.

Plantear cualquier política para erradicar la violencia de género pasa necesariamente por alcanzar la Igualdad y desplazar al machismo y su desigualdad como referencias que permiten articular las relaciones de poder



construidas sobre las identidades y roles de hombres y mujeres. Unas relaciones de poder levantadas originariamente sobre la referencia masculina y femenina, pero no limitadas a ella.

La progresiva sofisticación de la sociedad ha permitido introducir otros elementos sobre los que articular el poder (ideología, etnias, creencias, diversidad sexual, origen...) pero todos como instrumentos de poder que pivotaban sobre el eje principal y original hombre-mujer. Por esa razón se producen las resistencias a la transformación social que conllevaría erradicar la violencia de género, pues hacerlo sería desarticular todo ese entramado de poder en el que los hombres ocupan la posición de privilegio.

Ese es el motivo por el que se prefiere adoptar medidas puntuales dirigidas a algunas de las manifestaciones de la desigualdad y a determinadas circunstancias de la violencia contra las mujeres, en lugar de buscar una transformación global.

El pacto de Estado no puede limitarse a las consecuencias de la violencia de género, sería como querer detener una inundación colocando sacos de arena en las puertas de las casas, mientras se suelta más agua de un pantano repleto de agua.

Lo que se observa en la actualidad ante el avance de la Igualdad y el aumento claro de la crítica social hacia la violencia de género, es un incremento de la violencia en muchas de sus formas, hasta el punto de que, concretamente, se ha pasado de los 400.000 casos de 2006 a los 600.000 en 2015 (Macroencuestas), todo ello acompañado de una respuesta institucional que no se ha adaptado a las circunstancias cambiantes, hasta el punto de que en 2016 el 42% de las mujeres fueron asesinadas tras haber denunciado la violencia que sufrían. Una situación que no es un accidente, sino la consecuencia de la reacción del machismo y de la pasividad social.

La violencia explícita sólo es una parte del machismo, hoy cuenta con otras formas de conseguir control sin necesidad de golpear, algo parecido a lo que ocurría años atrás cuando la violencia no necesitaba ser tan objetiva, pero tenía la misma capacidad de control. Y hoy el machismo cuenta, además de con la violencia directa, con otros instrumentos de poder como los mencionados (economía, la opinión, la religión, el mercado laboral, las redes sociales, con los mensajes del posmachismo para crear confusión...) Todo forma parte de la misma realidad en la que unos mueven los árboles y otros recogen las nueces.

No ser consciente de esta realidad conducirá a un fracaso, con pacto o sin pacto. El problema principal no está en la respuesta a los casos más graves, es algo que hay que mejorar, pero no es lo más esencial; el problema más trascendente que se mantiene sobre la normalidad es la pasividad. Y no puede haber una pasividad tan grande ante la violencia de género y sus

60 homicidios anuales, si esa pasividad no se tradujera, en otro orden de cosas, en ventajas y beneficios para el machismo y los machistas que no quieren desmontar su orden social y cultural. ¿Qué interés tiene negar esta violencia, si no es mantener los privilegios que otorga este orden social a los hombres y su modelo?

La única forma de erradicar la violencia de género es acabar con el machismo que la genera, así de sencillo. Por eso el pacto de Estado no debe ser sólo contra la violencia de género, debe ser un “pacto de Estado contra el machismo”.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo General del Poder Judicial (GCPJ). Madrid 2021.

Disponible en: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Infomes/Violencia-sobre-la-Mujer/>

De Waal, F. (2002). *El simio y el aprendiz de sushi*. Barcelona. Paidós.

Fassin, D. (2007). *When bodies remember: experiences and politics of AIDS in South Africa*, Volume 15 of California Series in Public Anthropology, University of California Press.

FRA (2014). “Violence against women: An EU-wide survey”.

Disponible: [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14\\_en.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_en.pdf)

INE. Estadística de violencia doméstica y violencia de género en 2020. Mayo 2021.

Disponible en: [https://www.ine.es/prensa/evdvg\\_2020.pdf](https://www.ine.es/prensa/evdvg_2020.pdf)

Lorente Acosta, M. (2018). *Tú haz la comida, que yo cuelo los cuadros (Trampas y tramposos en tiempos de igualdad)*. Editorial Crítica. Reedición.

Lorente-Acosta, M. (2020a). Violencia en tiempos de pandemia y confinamiento. *Rev Esp Med Legal*, 46(3):139-145

Lorente Acosta, M. (2020b). *Autopsia al machismo*. Ed. Comares. Granada.

Macroencuesta de violencia de género 2011. Principales resultados. Disponible: [https://www.lamoncloa.gob.es/Documents/0ada-074d-principales\\_resultados\\_macroencuesta\\_2011.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/Documents/0ada-074d-principales_resultados_macroencuesta_2011.pdf)

Ministerio de Igualdad. Estadísticas de violencia de género. Disponible: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/ficha-Mujeres/home.htm>

Ministerio del Interior. Informe sobre el homicidio en España 2010-2012. Disponible: [http://www.interior.gob.es/documents/10180/8736571/INFORME+HOMICIDIOS+2010\\_2012.pdf/b691a55e-af23-4e91-b948-6c938caa8cdd](http://www.interior.gob.es/documents/10180/8736571/INFORME+HOMICIDIOS+2010_2012.pdf/b691a55e-af23-4e91-b948-6c938caa8cdd)

Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Criminalidad, 2021.

Disponible en: <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portales-tadistico/>

OMS. Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer. OMS, 2013. Disponible: <https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/es/>

Ridley, M. (2004). *Qué nos hace humanos*. Madrid: Taurus.

UNDOC. Global study on homicide. Gender-related killing of women and girls. 2019. Disponible: [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet\\_5.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf)